



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 36201 VIGO C.1.F.: Q - 3667002 - D Telefono 986 268 000 Fax 986 268 001

SUM-176

Cont/actaprovisionalSLIM176 electricidar

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO"

Mª del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las TRECE (13) horas del 9 de diciembre dos mil veintiuno, se constituyó la citada Mesa. estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para la contratación del concurso de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO"

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO", obteniéndose una baja media de las ofertas (BM) de 29,72587226%.

De acuerdo con el informe de la comisión técnica de fecha 30 de noviembre de 2021 se comprueba que dos de los licitadores presenta oferta anormalmente baja.

Dif Respecto a la Empresa: económica

	BM + 4		
ENDESA ENERGÍA, S.A.	37,62007012%	3,89419786%	
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	36.05999075%	2 33411849%	

Raia

El día 1 de diciembre de 2021 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incursas en presunción de anormalidad, dando de plazo para la justificación hasta el 9 de diciembre de 2021.

Recibidas las dos justificaciones solicitadas de las empresas ENDESA ENERGÍA, S.A., e IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, la Comisión Técnica en fecha 9/12/2021 emite informe proponiendo la ADMISIÓN de las dos ofertas y manifestando lo siguiente:

"Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "De acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, la valoración de las ofertas para determinar la oferta más ventajosa responderá a la utilización de un único criterio cuantitativo en base a la mejor relación calidad-precio de acuerdo con los CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CLAÚSULA 25 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS".

Así la puntuación total (PF), correspondiente a criterios evaluables mediante fórmula (criterios cuantitativos), resultado de la suma de la puntuación económica (PE) y de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siquiente:

1



Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	ENDESA ENERGÍA, S.A.	100,00	100	100
2	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	85,39	0	76,85
3	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	99,38	100	99,44
4	GALP ENERGÍA, S.A.U.	93,65	100	94,28

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A. para llevar a cabo el contrato de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO (SUM-176)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 29 de noviembre de 2021, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a un único criterio de adjudicación mediante fórmula."

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 9 de diciembre de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO", a la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A., por un importe de 2.337.345,33 € SIN IVA, (dos millones trescientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con treinta y tres céntimos).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por: Mª del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa. José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico. Juan Luis Otero Desojo.- Interventor. José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.



FIRMANTE(1): MARÍA DEL CARMEN PASEIRO PARDAL | FECHA: 09/12/2021 14:32 | Sin acción específica

FIRMANTE(2): JOSE RAMON COSTAS ALONSO | FECHA: 09/12/2021 14:39 | Sin acción específica

FIRMANTE(3): JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA: 13/12/2021 08:52 | Sin acción específica

FIRMANTE(4): JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA: 13/12/2021 08:59 | Sin acción específica

